

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 9 JUN. 2008

RES. H. Nº 731-08

VISTO:

La Res. CS. Nº 304/03 por la que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de esta Facultad, y el plan de estudios de la misma;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción el seminario: Teoría y Metodología de la investigación lingüística y literaria, presentado por las docentes a cargo del mismo, Elena Altuna y Juana Rodas;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica a continuación, a la siguiente alumna:

<u>SEMINARIO:</u> TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA <u>CARRERA:</u> ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS

ALUMNO Barbarán, Ana Silvia	L.U. 791.368	CALIFICACION 10 (diez)
Castillo, Silvia Yolanda	791.369	10 (diez)
Fernández, Claudia del Valle	791.371	10 (diez)
Juárez, Roxana Elizabeth	791.373	10 (diez)
López, Irene Noemí	791.374	10 (diez)
Nina, Edith Mabel	791.376	8 (ocho)
Pomo, Patricia Graciela	791.378	7 (siete)
Salas, Patricia Estela	791.379	10 (diez)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA RES. Nº (54) (0387) 4255458

ALUMNO	L.U.	CALIFICACION
Tejerina, Etelvina Amelia	791.380	6 (seis)
Zapana, Marcelo Fortunato	791.383	9 (nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior: 30/12/06

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Hemanidades U.N.Se.

p. PLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad do Humanidades - U.N.Sa.